



UGT denuncia la falta profesionales en las residencias de ancianos y que hay trabajadores que no cobran desde marzo

Asilos sin personal

REDACCIÓN CASTELLÓN

La Federación de Servicios Públicos de UGT denunció ayer la falta de personal en las residencias públicas de la tercera edad de la provincia de Castellón para llevar a cabo el servicio de atención directa que reciben los usuarios.

El sindicato aseguró que el déficit de empleados genera un exceso de trabajo, por lo que las necesidades básicas de los usuarios «se cubren gracias a la profesionalidad de los trabajadores de los centros». Para los responsables del sindicato, es necesario que tanto desde la Consellería de Bienestar Social como de la de Justicia y Administraciones Públicas, de quien depende la asignación de plazas y la contratación, se dote de más medios humanos a estos centros con el objetivo de ofrecer al usuario un servicio de mayor calidad.

«Los usuarios que ingresan en este tipo de centros, cada día que pasa necesitan más atenciones y cuidados», alegaron desde el sindicato. FSP-UGT lamentó el retraso con el que la Generalitat cubre los puestos de trabajo vacantes en estos centros asistenciales y ha explicado que en ocasiones la administración ha tardado más de un año en cubrir alguna de las plazas.

Un ejemplo actual, según los responsables sindicales, «es que en la residencia Lledó de la capital de La Plana en estos momentos faltan cubrir dos plazas por reducción de jornada, lo que genera un exceso en el horario laboral de los empleados, que tienen que desdoblarse para llegar a cubrir el servicio de Atención Directa».

Desde UGT se explicó que esta situación provoca que haya trabajadores en Lledó a los que se les

deben varios días de libranza por exceso en el cómputo horario, pero no se les puede dar debido a la falta de empleados para atender las necesidades del servicio.

Al mismo tiempo, los responsa-

bles del sindicato denunciaron que varios trabajadores de centros asistenciales en la provincia no cobran las nóminas desde el primer trimestre del año y su situación laboral no está regulada.